ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

SERVICIOS QUE BRINDA EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SERECÍ
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Registro de reconocimiento de hijo(a)

¿Quiénes pueden solicitar el trámite?

Padre y/o madre.

Requisitos para los solicitantes

Las o los solicitantes: cédula de identidad o cédula de identidad de extranjero emitido por el Servicio General de Identificación Personal (Segip), pasaporte o Documento Nacional de Identificación (DNI) para extranjeros, vigente en original y fotocopia.

Dos testigos mayores de edad con documento de identidad vigente en original y fotocopia.

Documento de la o el menor a ser reconocida (si se cuenta con ese documento).

Cédula de identidad de la o el mayor de edad a ser reconocido (si se cuenta con ese documento).

*** Todos los participantes deben contar con registro en el Padrón Electoral Biométrico.**

Procedimiento

Presentados los requisitos ante la o el Oficial de Registro Civil, o funcionaria(o) consular de la representación consular de Bolivia en el extranjero, se realiza lo siguiente:

- Verificación de la personería legal de la o el solicitante.
- Verificación de inexistencia de registro de nacimiento con otra filiación del (la) reconocida en la base de datos del Serecí.
- Registro del reconocimiento en el libro de reconocimiento (original y duplicado), debiendo firmar todos(as) los(as) participantes en ambos libros.
- Elaboración del testimonio de reconocimiento de hijo(a).
- Entrega de la copia legalizada de la partida de reconocimiento y del testimonio de reconocimiento de hijo(a) para continuar con el trámite de saneamiento y registro en el Serecí departamental o nacional.

Costo

- **Bs 50** - Trámite mas certificación.
- **Bs 20** - Fotocopia legalizada de la partida de reconocimiento o certificación adicional.

En representaciones consulares de Bolivia en el extranjero, conforme arancel emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Lugar donde se realiza el trámite

Oficialía de Registro Civil colectiva o individual más cercana a su domicilio y representaciones consulares de Bolivia en el extranjero.

Plazo del trámite

Inmediato